

*Revisión de  
27/04/2016*

SECRETARÍA GENERAL DE  
**SEGURIDAD**

ALCALDÍA

Oficio No. 0000719  
Quito, **DESPACHADO 27 ABR. 2016**

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	HORA: 27 ABR 2016 <i>IP</i>
<b>QUITO</b>	HORA RECEPCIÓN: 12:30
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 21

Abogada  
María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, el día sábado 16 de abril del año en curso, nuestro país tuvo que soportar un terremoto de 7.8 grados en la escala de Richter, siendo el más fatal desde el terremoto ocurrido en el año 1987; razón por la cual, una vez suscitado el evento natural, el Alcalde de Quito, Doctor Mauricio Rodas, en una acción oportuna y eficaz envió personal de las diferentes Instituciones, con el afán de brindar apoyo en la búsqueda y rescate en las zonas afectadas por el terremoto, con el fin de salvar vidas. Adicionalmente a esto, el Alcalde de Quito, conformó una gran campaña de solidaridad llamada "Quito Solidario", la misma que hasta el momento sigue brindando ayuda humanitaria a todos los afectados.

Por su parte, el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de excepción a nivel nacional para precautelar el orden y el estado de emergencia en 6 provincias costeras: Esmeraldas, Santo Domingo, Manabí, Guayas, Los Ríos y Santa Elena, a fin de coordinar esfuerzos, con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas que provoquen los eventos telúricos del 16 de abril de 2016.

Siendo las provincias de Manabí y Esmeraldas las más afectadas por el terremoto, el señor Alcalde de Quito, decidió envió el siguiente personal de nuestras diferentes Instituciones: 269 bomberos y un can de rescate; 80 Policías Metropolitanos con 2 canes de búsqueda y rescate; 50 funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito, 10 funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, 3 funcionarios del COE Metropolitan; más toda la logística de rescate correspondiente.

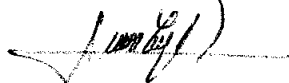
Durante las tareas de búsqueda y rescate realizadas por nuestro personal, en las provincias de Manabí y Esmeraldas se logró salvar a 99 personas con vida y se rescató a 164 cuerpos de entre los escombros.

En virtud de lo expuesto, solicito a Usted muy comedidamente, se digne considerar el otorgar a nuestras Instituciones: Cuerpo de Bomberos de Quito, Policía Metropolitana de Quito, Agencia Metropolitana de Tránsito, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y COE Metropolitano, una merecida condecoración y/o un reconocimiento ante la noble labor realizada en beneficio de los habitantes de las provincias antes mencionadas, conforme lo prescribe la Ordenanza Metropolitana No. 224, de 11 de abril de 2012, sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, premios y reconocimientos.

Así también, solicito a Usted se sirva considerar que la condecoración y/o reconocimiento a nuestras Instituciones, la realice el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sentimiento de consideración y estima.


Atentamente,



Ing. Juan Zapata

**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

26/04/2016

Elaborado por: Yolanda González	
Revisado por Diana Zúñiga	